

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº055-2020-----**

Acta número cincuenta y cinco de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y ún minutos del martes 08 de diciembre del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. ------Ausente con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud y la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----CAPÍTULO I. Artículos Únicos. -----ARTÍCULO 1: Criterio Técnico Expediente N.º 22.230. -----La Dirección Ejecutiva comenta que no recibió observaciones al documento previamente enviado para conocimiento de la Junta y que las funcionarias están pendientes por si requiere alguna aclaración en concreto. ------Sr. Walter Castro Mora: nuestra posición de que existe el Código de Trabajo y está bien claro cuáles son las jornadas laborales y bajo ese principio se considera innecesario. -----La Dirección Ejecutiva presenta en pantalla el documento y da lectura al párrafo final con las correcciones realizadas. Por tanto, se determina que la inclusión del párrafo propuesto en el inciso d) que textualmente refiere "Con el fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, vacaciones, permisos y su intimidad personal y familiar, la persona teletrabajadora, tendrá derecho a la desconexión digital fuera de la jornada u horario establecido, salvo que se trate de situaciones imprevistas y urgentes. El mismo beneficiaría a las personas trabajadoras en los siguientes aspectos: a) Permite amplificar las medidas de prevención de patologías laborales a las personas teletrabajadoras, evitando fatigas innecesarias y menor tiempo de sedentarismo, b) Refuerza los derechos laborales y en particular en materia de salud ocupacional respetando por parte de sus superiores, los periodos de descanso y vacaciones, c) Permite disminuir los daños a la salud física de tipo musculo-esquelético al respetar sus periodos de descanso y salud social y mental con relación a la intimidad y familiar, d) Fomenta la conciliación efectiva entre la vida laboral y familiar de cada persona teletrabajadora, al no tomar más horas de trabajo y poder fortalecer la relación familiar, e) Fortalece el área de la psicosociología laboral al no permanecer



más tiempo del indicado en su jornada laboral al frente de la computadora, Por lo que se concluye que, técnicamente la inclusión del párrafo descrito con anterioridad, cuenta con nuestra aprobación, ya que es favorable para la salud y seguridad de las personas teletrabajadoras, ----Sr. Mario Rojas Vílchez: solicita que en al final del párrafo que indica: "Por tanto, se determina que la inclusión del párrafo propuesto en el inciso d) que textualmente refiere "Con el fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, vacaciones, permisos y su intimidad personal y familiar, la persona teletrabajadora, tendrá derecho a la desconexión digital fuera de la jornada u horario establecido, salvo que se trate de situaciones imprevistas y urgentes" se agregue debidamente justificadas. -----ACUERDO Nº 001-2020: se aprueba el Criterio Técnico Expediente N.º 22.230. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Votan en contra el Sr. Walter Castro Mora y el Sr. Sergio Laprade Coto por las razones expuestas anteriormente que son temas ya contemplados en el Código de Trabajo y por la OIT. ARTÍCULO 2: Informe de Seguimiento de Acuerdos 2020. -----La Dirección Ejecutiva realiza exposición sobre acuerdos correspondientes año 2020 y que se encuentran pendientes: Acuerdo N° 001 de la sesión ordinaria N° 002: Se instruye a la Dirección Ejecutiva presentar una propuesta integral de abordaje del tema de Salud Ocupacional en las Oficinas de Salud Ocupacional de las Municipalidades, acuerdo pendiente y no se cuenta con ninguna base de proyecto aún. Acuerdo N° 005 de la sesión ordinaria N° 22 Este Consejo someterá a discusión para la presentación de un criterio técnico sobre el Expediente N.º 20 182 "Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras.", una vez que sea presentado el texto sustitutivo y se ponga a consideración de la Comisión Legislativa correspondiente. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar el Sr. Giovanny Ramírez Guerrero. EN FIRME. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes, no se ha concretado porque no ha sido enviado al CSO la consulta de ese texto sustitutivo. Acuerdo N° 005 de la sesión ordinaria N° 38. Traer a revisión nuevamente la discusión sobre la actualización del diagnóstico sobre las condiciones de la relación laboral de los choferes que previamente se había conocido y aprobado en este consejo para actualizar sobre esta situación. Se debe tomar decisión de si se avala elaborar un proyecto para realizar dicho estudio. Acuerdo N° 002 de la sesión extraordinaria N° 41 Se avala la elaboración de Ante Proyecto para Identificar un método para evaluar carga física de trabajo, que sea de fácil uso. Validar el



método. Capacitar a los encargados de las oficinas de salud ocupacional. Se encentra en proceso de elaboración aún no se ha presentado a esta Dirección Ejecutiva la versión del documento. Acuerdo N° 003 de la sesión extraordinaria N° 41 se aprueba en términos generales la propuesta para la elaboración del Ante Proyecto Apoyo de un equipo experto en gestión de proyectos y revisar posteriormente los productos que siguen. Ya se cuenta con el documento base está en revisión de la Dirección Ejecutiva. Acuerdo Nº 006 de la sesión ordinaria Nº 42. Tener documento con observaciones al Proyecto de Reglamento de Salud Ocupacional para personas motorizadas para la II Semana de Octubre, escoger Comisión pare revisión final para luego someter a discusión y votación. Se conformó la comisión y se solicita a los Directivos informar sobre el avance. Acuerdo N° 004 de la sesión ordinaria N° 50 ampliar el Informe emitido por la Secretaría Técnica para lo cual se notificaría informe a la Asamblea Legislativa, se solicitarían pruebas documentales y se programaría nueva visita en un plazo de 15 días. 7 votos a favor. EN FIRME. Por mayoría de los presentes. 1 voto en contra del Dr. Walter Castro Mora quien considera que no es competencia del Consejo. Ya se recibió la información solicitada y está programada la segunda visita. Acuerdo N° 001 de la sesión extraordinaria N° 51 antes de aprobar la Propuesta de Proyecto de Normalización para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), III Etapa, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que negocie con INTECO los términos de entrega de las normas y que se anexe al documento de proyecto las condiciones conforme a lo que se acuerde con ellos. Ya se realizó la reunión en próxima sesión de Junta se tendrá en agenda el tema. Acuerdo N° 002 de la sesión extraordinaria N° 51 se instruye a la Secretaria Técnica para incorporar las observaciones y mejoras a la Propuesta de Proyecto Evaluación del resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt) a fin de que se presente a la JD a la mayor brevedad. Aún está pendiente el envío de la versión final con las correcciones. Acuerdo N° 006 de la sesión ordinaria N° 53 instruir a la Dirección Ejecutiva el seguimiento del tema para contar con un criterio técnico por escrito sobre el tema de las contrataciones en otra moneda distinta a la nuestra. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Pendiente. Acuerdo N° 008 de la sesión ordinaria N° 53 se solicita a la Dirección Ejecutiva un infirme con respecto a los expedientes de Calderas en razón del proceso documental de años en que deben mantenerse dichos documentos. Pendiente. Acuerdo N° 009 de la sesión ordinaria N° 53 se instruye a la Dirección Ejecutiva para que priorice los



Natalia Álvarez Rojas Presidenta a.i.

Ma. Gabriela Valverde Fallas Secretaria